

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1759-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

REVISOR DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisor del recurso de reconsideración del Proceso 38: Dr. Marcelo Jenkins Corona de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del
SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1759.

Dr. Ronald Álvarez González:

Iniciamos la sesión de hoy del 17 de mayo del 2024, esta es la sesión 1759 e iniciamos con el primer punto que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1759.

Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo propongo que se retire de agenda el punto del compromiso de mejora, porque es un borrador que se envió a los miembros del Consejo y estamos a la espera de observaciones al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente se nos circuló ese borrador, lo hemos estado revisando y ahora se nos aclara por parte de la comisión encargada de este tema que es un borrador y que todavía está en proceso la incorporación de observaciones al mismo. Entonces tiene sentido que lo saquemos de agenda, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que quería proponer era que el punto cuatro lo pasáramos antes de ver la aprobación del acta, dado que el señor Jenkins está ahí esperando y lo otro podría llevarse tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, a mí me parece también importante por cortesía al señor Revisor del proceso 38 que nos tiene que presentar hoy ese informe cambiamos a propuesta de doña María Eugenia el punto para que, veamos primero ese informe y luego ya continuaríamos con el resto de la agenda tal y como está planteada. Y sacamos el punto siete, que es el análisis de la propuesta del compromiso de mejora, lo sacamos del orden del día. Con esos cambios sometemos entonces la aprobación de la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1759.
Se aprueba la agenda 1759 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1759.
2.	Proceso de Acreditación:
	2.1. Presentación por parte del revisor del informe del recurso de reconsideración del Proceso 38.
3.	Aprobación acta 1758.
4.	Informes
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.
6.	Elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2024-2025.
7.	Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1759.2. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 38.3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Corona.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1758.6. Informes.7. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.8. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.9. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.

Artículo 2. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 38.

El Dr. Marcelo Jenkins Corona y la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 9:51 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida al Dr. Marcelo Jenkins Corona, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 38, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Marcelo Jenkins Corona, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Corona.

Terminada la presentación por parte del Dr. Marcelo Jenkins Corona, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Marcelo Jenkins Corona y la M.Sc. Juana Castro Tato se retiran a las 10:18 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Marcelo Jenkins Corona sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1758.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos entonces con la sesión. Pasaríamos entonces al segundo punto de la agenda, que es la aprobación del Acta 1758. La sometemos a consideración. Si no hay observaciones la sometemos a votación.

Se realizan observaciones a algunos acuerdos de procesos de acreditación.

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retiró a las 10:32 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si no hay más observaciones, procederíamos a votar esta acta que es el acta 1758. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, aprobada el acta. Se aprueba acta 1758 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes de mi parte yo solo tengo un punto que informar y es que Laura y yo acudimos a la ceremonia de acreditación de la Universidad Nacional con la agencia HCERES, estuvo muy lucida, pero desde el punto de vista nuestro lo que realmente quiero informar es que estaba doña Sonia Marta Mora ahí y tuvimos la ocasión de saludarla y ella estaba muy motivada por la invitación que le hicimos y aceptó la invitación para ser nuestra conferencista y realmente está haciendo un gran esfuerzo, ella vive fuera de San José y nos dijo que se iba a poner al día con los temas que había dejado de conocer, pero que se iba a poner de inmediato a estudiar y que se sentía muy motivada por la invitación que le habíamos hecho que contáramos con ella.

Así que quería informarles eso porque me parece que es una excelente noticia. Eso era lo que quería informarles nada más. Y, pasaríamos al punto de informe de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo quisiera informar a ustedes que me comprometí en la reunión del Grupo Coordinador, que estamos apostando por una sistematización de la trayectoria del SINAES que tuvimos este miércoles, traer a este Consejo la inquietud que presentó una de las personas del grupo en relación con el apoyo del SINAES y el del Consejo a esta investigación, que, dicho sea de paso, pues no está colocada en ninguna división o estructura específica del SINAES. Esto, en virtud de que de alguna manera señalaba la persona que hizo la consulta, hay algo de tiempo que están empleando las personas que estamos ahí en el trabajo y que, de alguna manera, lo que salga sobre el SINAES es desde gente que trabaja en el SINAES. En una primera reacción mía comenté que el asunto del tiempo lo conversamos estando Laura como Directora Ejecutiva presente y la habíamos considerado también considerando eso, porque en ninguna circunstancia este trabajo debe interferir con el desarrollo de los compromisos y las funciones laborales de cada persona que colabora. Y por esa razón entonces que habíamos considerado

también, entre otras a Laura y que ese tema, por lo menos a título personal, me parecía que era un tema administrativo, que un tema del Consejo.

Al respecto, otra de las personas del grupo indicó que este proyecto se puede concebir al no estar en el PAO, por ejemplo, como un proyecto en el ámbito de los proyectos personales, pero respecto a la consulta sobre el apoyo del Consejo indiqué que yo lo había informado a ustedes y que no había tenido ningún cuestionamiento pero que la pregunta sobre el aval o no lo traería acá. Mi posición es que una investigación como la asumida no debería tener limitaciones académicas y menos copar la libertad de investigar. Yo no sé si cuando un funcionario del SINAES elabora un artículo para una revista o para un periódico, tiene que hacerlo fuera del trabajo que tiene en el SINAES, porque si no se le puede castigar, y pues el uso de los datos, quedamos claros de que hay datos que son de estricta confidencialidad y nadie va a pasar por encima de ellos, pero que incluso digamos el trabajo al ser con funcionarios del SINAES, puede tener un carácter independiente, como sucede con muchas organizaciones que dicen “el aporte que se da aquí es de responsabilidad única de los autores”. Sin embargo, que sé yo, el Estado de la Nación pone esas investigaciones dentro de su institucionalidad, digámoslo así, y deja la responsabilidad del contenido a las personas. Yo nada más quería informarlo y que lo veamos en otro momento, dado que la agenda de hoy es densa, pero quería dejarlo así para que ustedes lo conozcan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Me parece que es una iniciativa, por lo menos de mi parte, de absoluto respaldo por de mi parte, obviamente no puedo hablar en nombre del Consejo, pero me parece que respetando los resultados que tenemos que tener con el manejo de la información, si debemos de darle el respaldo completo a esa iniciativa que me parece fundamental y más bien cada uno de nosotros en la medida de lo posible, de qué manera podemos apoyar también a esa iniciativa de la que celebro y la felicito a usted y a los compañeros y compañeras que la están acompañando. Muchas gracias por ese esfuerzo, si no hay más informes de los miembros, abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias don Ronald, agregar que sobre la ceremonia de HCERES en los discursos se incluyó como parte del discurso una referencia al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Y yo creo que eso es muy importante, es decir, cómo en una universidad está instalada, los sistemas de aseguramiento de la calidad también fue un punto de partida muy importante para que la Universidad Nacional pudiera tener esta acreditación. También decirles que el lunes nos reunimos Angélica y yo con RIACES con la Directora Ejecutiva porque RIACES en algún momento se puso en contacto con don Ronald para mencionar que, si una agencia tenía el reconocimiento de buenas prácticas con RIACES, podría acceder a un reconocimiento con INQAAHE. Ustedes saben que nosotros estamos trabajando con el informe de lenguaje, ya está como un 70% y más bien le hicimos la pregunta a ellos si con tener la validación de buenas prácticas de INQAAHE podríamos tener esa doble validación con RIACES. Entonces la Directora Ejecutiva nos dijo que lo estaban valorando justamente, entonces, bueno, están en ese proceso, pero sí quería informarles que ya habíamos tenido esta reunión con ellos, y también, bueno, no está don Francisco, pero atendimos la ceremonia de acreditación de la Universidad Fidélitas que era de dos carreras. Esa ceremonia la atendimos don Francisco, Angélica y yo.

2. Y finalmente, a propósito de esta ceremonia de acreditación, quería informarles y también cualquier sugerencia es bien recibida y está relacionada con la impresión de los certificados de acreditación. Ustedes, que atienden varias ceremonias, se dan cuenta que dependiendo

de la universidad o de la Para universidad, conforme van aumentando sus acreditaciones y van cubriendo las sedes a la hora de entregar el certificado dependiendo de cuántos son, pues eso toma un tiempo. Y ahora vamos teniendo cada vez más universidades y para universidades que cubren sedes. Entonces, la indicación es la siguiente se imprimen los certificados de acreditación, pues como vienen las solicitudes de los informes de autoevaluación y se imprime el certificado indicando el grado o los grados académicos en un solo certificado. Y si hay diferentes sedes se imprime para cada sede.

Procedimentalmente si vamos a ver el guion de manera que sea siempre una ceremonia lucida, pero que no sea extenuante o complejo, porque ustedes leen el casi que el acuerdo del certificado. Entonces este para para indicarles eso, porque si tenemos que ir ajustándonos de manera que, por ejemplo, ahora hay una universidad que tiene varias acreditaciones en diferentes grados académicos y en diferentes sedes. Entonces eso se multiplica digamos por varios certificados. Entonces bueno, quería decirles que estamos haciendo esa solicitud ya la hice yo, que se imprima el certificado como corresponde y creo que Kattia también, además nos hizo una observación sobre los tomos, los folios y el asiento, de manera que siempre se haga el reconocimiento a las sedes, pero que no sea una cantidad excesiva o no requerida de certificados de acreditación. Eso sería, don Ronald. Gracias.

Artículo 7. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuestarios y cronograma 2025.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:49 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al siguiente punto, que es la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual, Operativo y Presupuestario y cronograma del 2025.

Buenos días, Andrea y Pablo. Les damos la más cordial bienvenida a la sesión del Consejo para que ustedes puedan hacer la presentación de este punto de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y el cronograma para el 2025. Antes de eso, Laura creo que quiere decir alguna cosa al respecto. Laura, Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias a Andrea y Pablo por asistir a la a la sesión. Nada más indicar que, los lineamientos presupuestarios son el punto de partida para iniciar el ejercicio presupuestario para el 2025, de manera que lo que se consigna acá nosotros lo seguimos digamos religiosamente. Entonces, a veces nosotros sobre algunos temas que se presentan en el Consejo recordamos qué fue lo que acordó el Consejo en estos lineamientos presupuestarios. Entonces, nada más para llamar la atención de la importancia que tiene este acuerdo del Consejo para su respectiva ejecución. Eso nada más. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bien, le damos la palabra entonces a ustedes como mejor lo dispongan para que hagan la presentación. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias a todos por el tiempo y el espacio. Como bien lo mencionaba doña Laura, este es el punto de arranque, la fecha de entrega del presupuesto, al igual que todos los años es 30 de septiembre. Nuestra proyección es estar finalizando aproximadamente en la última semana de agosto. Esta es nuestra proyección anualmente. Esa es la fecha que nosotros nos ponemos de tope. Sin embargo, en el camino a veces nos hemos encontrado con algunas complejidades que vienen a retrasar el proceso. Nuestra proyección es eso, el crecimiento para este año, según nos indicó el

Ministerio de Hacienda, de un 3.75% sobre el presupuesto aprobado del año anterior, Básicamente el margen que nos da de crecimiento es aproximadamente 60 a 65 millones de colones adicionales para asignar en el siguiente año. Es un crecimiento promedio a lo que ha venido siendo en los años anteriores. Como bien mencionaba doña Laura esta es la línea base de salida del presupuesto y a partir de aquí arrancamos. Nosotros tenemos un presupuesto estrecho, tenemos gastos fijos que el margen que nos queda para jugar y hacer nuevos proyectos en realidad anualmente es corto, es un es pequeño. Ya nosotros, Pablo y yo hemos ido trabajando en el borrador de lo que son los gastos fijos y en realidad el margen, al igual que los años anteriores, es pequeño y esto es muy importante que se mantenga siempre presente que el monto es limitado porque hay siempre muchas ideas de cosas que podemos hacer, pero primero tenemos que cubrir todo lo que son nuestras obligaciones financieras, o sea tanto personal, las proyecciones de la actividad sustantiva, y adicionalmente todo lo que son contratos.

Entonces vamos a ir viendo los paso a paso con Pablo los puntos que se establecen en los lineamientos y posteriormente ya en próximas sesiones estaríamos entrando a ver detalles más específicos. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Muchas gracias por atendernos y como ya lo mencionó doña Laura y Andrea, este es el punto de partida para el proceso de formulación tanto del plan anual como el presupuesto del año 2025. Nada más hay que tener presente que a pesar de que estos son los lineamientos, debemos recordar que tanto el PAO como el presupuesto tiene que seguir el lineamiento general que dicta el plan estratégico aprobado por el Consejo, no debemos irnos fuera de ese de ese ámbito, y es un tema que en las eventuales reuniones de formulación y demás siempre se les recuerda las divisiones, la jefatura sobre todo que hay que ir cumpliendo con las metas y objetivos que se establecieron en el plan estratégico. Y esa es la base de la formulación tanto del PAO como del presupuesto del año entrante. Como voy a entrar a citar los principales elementos, yo creo que esto no es un no, es algo distinto a periodos anteriores, pero creo que hay elementos que sí es. Es importante destacar y recordar que se incluyen en el documento de lineamientos y bueno y posteriormente por si tienen ustedes alguna duda o sugerencia que se pueda incorporar en este insumo. Como lo mencionaba Andrea, el año entrante el crecimiento será de 3.75, esto bajo el oficio del Ministerio de Hacienda, 348 que nos que nos compartieron en las primeras semanas del mes de abril. Exactamente, ese crecimiento en términos reales de 66.7 millones de colones, ese es el incremento real que se haría en el total del presupuesto.

Estamos claros que la ejecución o la planificación de actividades estaría ligada al plan estratégico y a las actividades ordinarias ya establecidas por este Consejo, por la reglamentación, eso es lo prioritario. Como dice ya Andrea, ahí entraríamos en un juego de ver necesidades contra recursos, a ver cómo podemos hacer una la mejor distribución para poder abarcar lo máximo posible, vienen una serie de acuerdos con respecto a remuneraciones, con el Consejo tiene que aprobar, si se necesita una nueva, una nueva plaza tiene que ir bajo acuerdo del Consejo tener y considerar la Ley de Marco de Empleo Público para lo que son incrementos y demás, también lo de las disposiciones sobre el pago del impuesto del valor agregado que se tiene que presupuestar y dejar los recursos necesarios, otro aspecto que también mantenemos según el presupuesto actual y el plan actual es realizar las visitas de evaluación presenciales tal y como se están llevando a cabo en este momento y realmente esos son los grandes rasgos, los elementos más a destacar, hay otros que según los planes de trabajo y según la disponibilidad de recursos, se le dictarán recursos a la Comisión de Salud Ocupacional y Control Interno, y demás en lo que tiene que ver con las tarifas se mantiene el acuerdo del Consejo, donde en el 2022 se estableció un crecimiento de esas tarifas, pero nos regiremos a partir de ese acuerdo donde ya están estipuladas las tarifas para los periodos siguientes, inclusive en el 2025.

Estos son los lineamientos, son lineamientos generales, como ya lo dije, está el Plan Estratégico, están estos lineamientos para que las divisiones comiencen a hacer el proceso de formulación, hay gastos que ya están fijos, por decir de alguna forma están los contratos de vigencia continua, el tema de remuneraciones ya está en consulta y en discusión el tema del cobro que hace el CONARE a SINAES, ya se está en esa negociación para ver si es posible disminuir la cantidad que se paga con respecto al 2024, disminuirla para el otro periodo y en grandes rasgos ese es el documento que ustedes tienen conocimiento y estamos en la mayor disposición por si tienen alguna consulta o sugerencias al documento. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Pablo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Yo no soy muy ducha en estas cosas, siempre les hago un poquito la cruz porque hay que verlos, pero a mí me cuesta siempre un poquillo. A ver, yo tengo una preocupación con esa última consideración que usted mencionó en relación con el retorno a la presencialidad de los pares. En realidad, eso aplica solamente a los pares nacionales, en ningún momento, está considerado retornar a la situación que había antes de la pandemia. Entonces, mi preocupación está en que un hecho que ya pasó nos sigue arrastrando una deficiencia que se articula entonces con las medidas normativas que el Estado costarricense ha venido elaborando y eso no nos favorece y no nos favorece porque los mismos pares, muchos de ellos han mencionado, la limitación que les genera, tener que trabajar a distancia.

Entonces aquí lo que yo miro es que, así como llegó ese evento, podrían sumarse a otros que cada vez constriñan más las disponibilidades de recursos y que eso debería formar parte de una negociación con Hacienda o con no sé con quién, para poder solventarlo, porque no podemos seguir trabajando, viéndonos en pantalla o viendo videos, ese no es el sentido de las carreras presenciales, fundamentalmente que el SINAES tiene que acreditar. Yo reconozco el valor que tiene la mediación virtual, pero no sé si esto va a ser una política de que todo lo que haga el SINAES se tiene que resolver en ese nivel y esto afecta también, ya lo diré en otro momento pues las relaciones que tenemos con el resto del personal. Esa es una inquietud. ¿Cómo se resuelve eso? ¿O seguimos ahí acumulando restricciones sucesivamente? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me sumo a esa preocupación, creo que el SINAES de alguna manera tiene que ir volviendo a la presencialidad y lo hemos hecho en la medida de lo posible. Gracias a las visitas de los pares nacionales en los procesos, que es lo que hemos logrado considerar dentro de las limitaciones presupuestarias. Pero lo ideal es que pudiésemos volver a las visitas presenciales en forma general, pero bueno, creo que desgraciadamente las limitaciones presupuestarias se nos imponen, esa esa limitación.

Yo quería plantear más bien otro punto específico que he notado en este año que me ha tocado estar coordinando el trabajo desde esta posición y es el tema de la asesoría legal, a mí me parece que ese es un tema que de alguna manera es el momento en que ya deberíamos de prever cómo abordarlo, y hay lineamiento generales, pero no sé si dentro de esos lineamientos generales alcanzaría para poder considerar la separación de la asesoría legal del Consejo, de la asesoría legal de la institución, de la parte digamos administrativa, que son dos sombreros que como sabemos, doña Katia los ha asumido y los ha asumido con gran valentía y con gran profesionalismo. Yo sigo respetando muchísimo la labor que ella hace, pero yo sí creo que a veces hay momentos, que tienen dos dimensiones. Una pues su dimensión personal, que me parece que no es justo que ella

tenga ese recargo de función, que puede ser abrumador, que afecta de alguna manera a veces las decisiones, cuando tiene que ver con esa área porque está sobre sobrecargada. Y también, que son dos funciones diferentes que tienen que ser asumidas.

Entonces, a mí sí me gustaría que de alguna manera quede patente en esas prioridades, del año entrante. ¿De qué manera podemos ya resolver ese ese punto? y para este año también ver si por medio de alguna una modificación presupuestaria, podamos contar con algún recurso ya para resolver ese conflicto que sigue existiendo. Quería plantearlo para para ver qué opinan ustedes, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que se me quedó una coetilla de lo que había dicho. Es que volviendo al tema de la presencialidad y que sirve para unas cosas y para otras no hay recursos involucrados, podríamos nosotros decir bueno, no hay presencia de ninguno de nosotros en eventos internacionales, porque igualmente así como los pares están fuera, nosotros podemos trabajar de manera virtual. Entonces que consideremos ese tipo de situaciones para que seamos como más parejos en la toma de decisiones, porque para unas cosas sí hay plata, para otras pareciera que no hay.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días, Andrea y Pablo. Gracias por ponernos al tanto de esta previsión, yo quería preguntarles esos 65 millones que representan el 3.75% en una proyección donde ya deben ser considerados algunos aumentos de gasto, etcétera ¿Cuál sería el monto real que vendría a quedar finalmente? y según las prioridades que ustedes tienen ya establecidas, ¿a qué habría que darle entonces prioridad con ese entre comillas extra que tendríamos con ese crecimiento tan estrecho, pero cuál podría ser la próxima decisión que nosotros podamos tomar al respecto y secundar esta iniciativa de don Ronald, donde es urgente desde hace tiempo el poder contar con una asesoría legal para el Consejo separada de la asesoría legal ya propiamente técnica de la Administración Activa?

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un agradecimiento a Pablo y Andrea por el trabajo, como bien lo dicen, pues estas son básicamente los lineamientos similares a los que hemos tenido. Siempre ahí se nos indica el margen, y básicamente lo más importante en este proceso es el Plan anual Operativo. El plan anual operativo, que es el que nos va a responder, nos va a dar respuestas a muchas de las cosas que hemos planteado aquí. Lo que se incluye en ese plan anual operativo va a tener que ir con presupuesto y va a tener que ser financiado e ir con presupuesto.

Yo quisiera ver si es posible separar un poco la presentación a este Consejo de ambos documentos, porque normalmente en el mes de setiembre, ya cuando estamos en carreras para aprobar el presupuesto, se nos presentan ambos y entonces conocemos el plan anual operativo casi que el mismo día que estamos aprobando presupuesto. Entonces, como Consejo, nuestra capacidad de análisis y de reacción ante cualquier comentario que nosotros podamos hacer es mínimo. O sea, ya se nos dice bueno, esto es el plan y esta es la plata para hacerlo, pero temas como esto sé que tal vez a nosotros nos gustaría verlos, y de alguna manera, motivar a la institución para que nos vayamos en un sentido o en otro de lo que estamos haciendo. Para mí, además de estos temas, para mí el año entrante va a haber un tema que es fundamental, nosotros estamos incluyendo otras actividades que van a ser consideradas actividad ordinaria que antes no existían y eso significa que entonces la cobija que tenemos va a tener que repartirse entre más cosas, porque ahora

vamos a tener más elementos que son prioritarios de acuerdo a lo que establecen estos requerimientos.

Y eso obviamente va a tener que ser analizado primero a lo interno, esperaríamos por los técnicos, y para que se nos haga una propuesta en el plan operativo. Pero para mí ese es tal vez el elemento que más diferencia el plan y el presupuesto del año entrante. Una serie de actividades nuevas que van a ser consideradas actividad ordinaria y que, por ser actividad ordinaria, entonces les va a dar prioridad. Entonces, eso creo que hay que trabajarlo con mucho tiempo, evitar, o sea, con mucho tiempo para tener la seguridad de que esto se discute institucionalmente y se acuerda institucionalmente. Y que, en lugar de ser un punto de discordia, ojalá sea un punto de crecimiento institucional, porque al final eso es lo que andamos buscando nosotros, es parte de la visión que yo tengo en eso.

Y por eso sería muy importante que ojalá 15 días, tres semanas antes de que tengamos nosotros la presentación del presupuesto, tengamos el PAO y en ese PAO ya tengamos como se nos ha presentado, actividades específicas y cosas que van a ser prioritarias.

Y lo otro que siempre hemos hecho es que ojalá, hemos solicitado, que ojalá se nos presenten a nosotros y que tengamos conocimiento a la hora de elaborar ese PAO y ese presupuesto, ¿qué es lo que queda en la lista? O sea, cuando yo digo qué es lo que queda en la lista, es la carta del niño, o sea, para esto nos alcanzó, pero si nos alcanzara más estas son las cinco actividades a las que nosotros les daríamos prioridad. Yo creo que eso debe ser parte del PAO, debe ser parte de lo que nosotros como Consejo conozcamos y aprobemos para que eso ya haya un lineamiento también de que esos van a ser los temas fundamentales. Sabemos que la plata no nos va a alcanzar para todo lo que queremos hacer, pero lo que yo sí quisiera ver es en esa planificación, que nos alcanza para esto, hay un acuerdo interno de que estos son los temas prioritarios, discutido entre todas las áreas y en donde la propuesta que estamos nosotros haciendo es la propuesta que institucionalmente consideramos y estas actividades son las que quedan en lista de espera con las prioridades. Prioridad uno, si sobra plata va a ser esta prioridad. Dos, si sobra plata va a ser esta. Obviamente las prioridades pueden cambiar, eso no necesariamente debe quedar escrito en piedra, pero que sí sea un lineamiento que nos permita a nosotros tener un poco más claridad de hacia dónde vamos, en forma institucional y sobre todo de parte de este Consejo, pero lo que se está presentando es lo que teníamos.

Me parece que como bien se dice, es el marco bajo el cual ahora vamos a comenzar a trabajar y comenzar a hacer los malabares para lograr de que la cobija nos alcance en la gran mayoría de las cosas.

Y ante la pregunta de doña Lady, yo creo y sería muy interesante saber de esos 67 millones. Yo tengo, o sea, desgraciadamente creo que no van a ser muchos los que queden libres, porque mucha de esa plata ya está comprometida en salarios, mucha de esa plata está comprometida porque los incrementos salariales están en lo que vayamos haciendo, pero sí sería bueno que también nosotros digamos, bueno hay un extra, creo que el año pasado eran 30 y algo de millones con lo que sabíamos nosotros que podíamos utilizar para actividades totalmente nuevas. Que nos lo pudieran pasar, no ahora, pero ese dato cuando ustedes ya lo puedan afinar más y que nos lo presenten. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Buenos días a Andrea y Pablo y gracias por la información que nos presentan, el SINAES cuando empezó la pandemia, realmente hizo un trabajo valiosísimo liderado por Laura y la DEA para que todo el proceso de acreditación se mantuviera funcionando y sin duda se logró. Y en un principio, normalmente los pares, opinaban positivamente sobre el proceso virtual. Pero a medida que la experiencia fue ejecutándose, cada vez aparecen más pares internacionales y nosotros nos fuimos convenciendo de que no era igual.

Definitivamente no es igual el todo el trabajo de los pares para con nosotros que el trabajo presencial.

Sin duda alguna, esa es nuestra labor, nuestra responsabilidad mayor en el SINAES, el llevar a cabo un proceso de acreditación lo más adecuadamente posible y por lo tanto creo que la preocupación de doña María Eugenia es muy válida. Y ustedes lo presentan en el punto 11 de ese documento la posibilidad de considerar recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto en carreras, programas, instituciones y agencias. Yo ahí no veo nada que diga que eso se restringe a los pares nacionales. En realidad, yo creo que las discusiones que nosotros tuvimos en este Concejo era pensando precisamente que ya que este año hicimos ese esfuerzo con los nacionales en el 25 y en adelante. Vamos a tratar de que sean los internacionales, de manera que es muy importante, que tomen cuenta que esa es nuestra prioridad. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias. Tal vez agarrándome a lo que don Walter acaba de citar, yo quiero dejar claro que en el punto 11 que leyó y que cito textualmente, nunca se deja una limitante para que sean solamente nacionales o que todo sea como se hacía antes de pandemia, aquí lo que se trata y vienen a hacer un análisis de ver cuál es nuestra disponibilidad, porque por más intenciones que tengamos de que se hagan las evaluaciones con todo el equipo presencial, dependeremos del presupuesto, por eso no se cierra a que sea solo el nacional o que sea todo el equipo, esto en análisis se presentará en el Consejo cuando la DEA haga las proyecciones de visitas, porque y amarrado a lo que doña Lady indicaba en este momento, sería poco transparente de indicar una cifra que quede disponible porque dependemos 100% en primera instancia de la proyección que hace la DEA para las visitas del 2025, sabemos que bueno, además de temas ya contractuales, remuneraciones y contratos, esa es la prioridad número uno, atender las evaluaciones que se presentan tanto las reacreditaciones los nuevos procesos de acreditación que se presentan en ese periodo. Entonces, hasta no tener esa cifra exacta, de parte de la DEA, que en este momento ya se encuentra en conversaciones con las diferentes universidades para que presenten las proyecciones nosotros, sería poco honesto de mi parte dar un monto disponible, si les puedo decir que hay recursos ya comprometidos, que son remuneraciones.

Tenemos un porcentaje que sabemos que va a ser lo de CONARE y los contratos de vigencia continua, que algunos de ellos inclusive vencen a finales de año y ya está enterada la administración que tiene que formular una nueva contratación y ver cuáles son las mejores condiciones tanto de contratación del servicio como en términos presupuestarios, entonces, en este momento no podría dar esa cifra disponible, podríamos hablar de esos 67 millones, pero eso va a depender de esas proyecciones de la DEA, un elemento a favor que tenemos es que se estima se proyecta que el tipo de cambio no va a subir drásticamente, no va a subir a lo que teníamos previo a hace un año y medio. Entonces, eso nos va a ayudar como nos está ayudando en el presente a manejar mucho mayor disponibilidad presupuestaria.

Y con el tema de don Gerardo, yo quería plantear vamos a ver si es si ustedes están de acuerdo, previo a la presentación final, tanto de pago y presupuesto que a partir de la quincena del mes de agosto las jefaturas de división hagan una pre presentación de los planes anuales de trabajo de las divisiones, y que sea el tema único de parte de ellas, que venga a presentarlo de forma previa.

Estamos claros que aquí hay una vinculación entre plan y presupuesto, no vamos a plantear cosas que van a ser imposible, imposible de ejecutar por falta de recursos, pero ya ahí va a tener un filtro primer filtro de la parte presupuestaria y bueno, y se presentará esa pre propuesta para que en el mes de septiembre ya se haga la presentación definitiva. Entonces, si este Concejo lo tiene a bien, se puede incluir en el plan de trabajo para que se haga esa presentación a partir de la segunda quincena de agosto y dejemos todo el mes

de septiembre para aprobación por parte del Consejo ya del presupuesto y el Plan anual Operativo definitivos. Si ustedes están bien, se puede incorporar, nada más me lo hacen, me lo dejan saber y listo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, varias cositas, voy a tratar de recapitular un poquito los comentarios de cada uno y al final quiero referirme a una idea que ya yo en otro momento había propuesto. Bueno, sobre el tema doña María Eugenia, sí, estamos totalmente de acuerdo que el tema de los cambios de ley a nosotros nos tiene una situación muy complicada. Tal vez para ponerla un poquito en contexto de lo que era en el 2019 las visitas presenciales. En ese momento habíamos hecho un análisis de costos y por cada proceso, claro, ahorita tenemos a favor el tipo de cambio, pero eso es una variable que no la podemos dejar sentada, que va a ser totalmente así todo el resto del otro año, pero en aquel momento el costo de una visita presencial rondaba los entre 10 y 11 millones por visita.

Entonces, yo creo que acá también tenemos, como bien decía Pablo, el lineamiento no limita que sea solo nacional y además tenemos que tomar en consideración que en algunos momentos hemos tenido procesos que son solo con pares internacionales. Ahora esto es algo con lo que en el transcurso de los años podemos trabajar. Ahora hay algo que es muy importante y es cuando se establecen o no se establecen ustedes más bien a nosotros una prioridad en los lineamientos presupuestarios. Hace unos años la prioridad fue que todo recurso que se liberara era para el INDEIN. Si en este momento ustedes como Consejo deciden que toda la prioridad de recursos que se vayan a liberar durante el año vaya a ser para hacer visitas 100% presenciales, es algo que en el año nosotros podemos ir moviendo fondos para hacerlo, pero en este momento nosotros no podemos decir el 25% de las visitas van a ser 100% presenciales, porque son recursos que todos los años se van liberando. Todos los años por temas de incapacidades, de permisos, de muchos factores, se empiezan a liberar recursos. Entonces nosotros ahí podemos ver que se haga un análisis en conjunto con la DEA, de ver, de los procesos de acreditación que vienen, es fundamental a tal hacerle la visita totalmente presencial, porque entonces aquí hay que hacer un cambio de contratos, hay que hacer en términos de cuando se contrata el evaluador, el contrato que se hace. Hay un cambio de normativa que nosotros también tenemos que realizar, entonces son cosas que podemos manejar, pero en este momento dejarlo escrito en los lineamientos nos puede limitar a que no tenemos los recursos para decir el 100%, lo podemos hacer así, sino que lo podemos ir manejando, puede quedar como ustedes lo tengan a consideración.

Si ustedes consideran que la prioridad de fondos va a ser esta, nosotros lo vamos a dar prioridad ahora, en años anteriores y probablemente este año también nos vaya a suceder lo mismo. Hay cosas pequeñas, cosas que nosotros no podemos abastecer en el momento que se establece el presupuesto, por ejemplo, Gaceta lo que nos ha pasado que el presupuesto a Gaceta se lo giramos en el primer trimestre, cuando ya se liberó un poquito, porque cuando construimos el presupuesto, el plan anual operativo le damos prioridad a otras cosas.

Pero hay mucha información que, en este momento, como decía Pablo, no estamos en el momento de tener esa visibilidad, esa foto, de decir esto es lo que nos está sobrando con esto podemos hacer X proyecto.

Nosotros en este momento tenemos un número a mano alzada, tomando en cuenta las mismas líneas presupuestarias de este año. ¿Qué nos hace falta para nosotros tener eso? Nos hace falta la proyección de las acreditaciones, la proyección de los proyectos que vaya a desarrollar la INDEIN. Si hay proyectos relacionados a los otros puntos de la actividad

ordinaria del artículo cinco, si hay un aumento por costo de vida que probablemente vamos a tener que incluirnos, necesitamos la proyección de la inflación, que los índices macroeconómicos salen junio. Entonces, en este momento nosotros estamos apenas arrancando, pero hay información con la cual todavía no contamos.

Don Ronald mencionaba la importancia de contar con la asesoría legal y cuando se crea la estructura organizacional del SINAES. Esta es una posición que es considerada dentro de la estructura. Esta exposición tiene un costo aproximadamente de 43.5 millones al año. En algunos momentos se ha evaluado también la posibilidad o qué sería el escenario de hacer una contratación medio tiempo, que ya sería hacer una contratación por hora. Entonces, los 43.5 millones es una persona contratada a en plaza, digamos, en una persona ya fija, se han analizado las otras alternativas, sin embargo, no resultan ser tan rentables, digamos que si se va a tomar esa esa opción, la opción, bueno, hay que analizar los escenarios, pero por un tema del horario del Consejo del medio tiempo lo limita, por un tema de hacerlo por horas nos sale mucho más caro hacerlo por horas que tener la persona contratada, porque no es solo el tiempo de la sesión, es el tiempo que se requiere para preparar documentos para las asesorías, la disponibilidad que necesitamos de esta persona, entonces, son cosas que podemos evaluar en términos de lo que lleva la creación de una plaza nueva acá.

En la estructura del organigrama se visualizaba cuando se crea la estructura del SINAES. Sin embargo, esta es una plaza que no tiene perfil, que hay que arrancar de cero en el proceso para hacer la contratación. Y si nosotros vemos que el aumento de presupuesto de este año sería de 67 millones y el costo de la plaza de 44 millones, pues entonces ahí eso sería un incremental que prácticamente nos están quedando 22 millones para alguna otra actividad. Después, doña Lady hizo el comentario sobre las prioridades que se vendrían en términos de lo que es la construcción del presupuesto y aquí me voy a referir el año pasado, cuando estábamos haciendo las presentaciones de presupuesto, de hecho, en una sesión que tuvimos presencial en la sala de CONARE, yo hice la propuesta y ya estábamos pues en el momento final de que a mí me gustaría que nosotros tuviéramos una reunión y aquí dejo la idea y ojalá la puedan considerar de tener una reunión previa donde ya se hayan hecho una lluvia de ideas por parte de ustedes en qué proyectos se quieren enfocar, porque si nosotros tenemos ya previamente esa lluvia de ideas, tal vez vayan a haber muchas cosas que no podamos incluir en este momento en el presupuesto, pero ya vamos a tener una guía de por donde ustedes quieren ir. Si usted que es diferente que llegamos a septiembre y ustedes nos digan es que queríamos que se concluyera esto, esto y esto, pues ya no tenemos ese margen para poder actuar.

Sin embargo, si en este momento se crea previamente esa discusión de ¿por qué línea ustedes como Consejo quieren que vayamos nosotros, incluyendo esos nuevos proyectos? estamos en un momento donde podemos construir esas cosas, donde podamos enlistarlas normalmente, o sea, lo que nosotros vamos metiendo son cosas que van quedando por fuera del presupuesto anterior. Si ustedes recuerdan, nosotros hemos recortado muchos contratos, por ejemplo, diseño gráfico, diseño gráfico se ha ido contratando puntualmente para actividades específicas antes nosotros teníamos un contrato general, ahora no, ahora se contrata para la cátedra, se contrata para INQAHE se contrata para cosas puntuales porque nuestros recursos han cambiado. Entonces todas esas cosas necesitamos tener esa visibilidad ahorita que estamos en una etapa de construcción, creo que con eso que don Gerardo mencionaba lo de hacer la presentación separada de PAO y presupuesto lo podemos hacer sin ningún problema, eso es algo que podemos realizarlo sin ningún problema y creo que esos eran los puntos que quería abarcar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Muy buenos días a Andrea y a Pablo y muchas gracias por el documento que nos presentaron.

Hay dos temas que a mí me han interesado y quisiera colocar. Uno tiene que ver con el diseño de proyectos de investigación de alto impacto del SINAES. Una investigación que dé cuenta de aportes a la educación superior y que hay que irlos pensando desde ahora, por lo menos para el diseño y que deberían quedar presupuestados. Segundo, el otro tema es el relacionado con las ceremonias de acreditación. A mí me queda un sinsabor cuando voy a las ceremonias y la gente que viene de las sedes tiene una participación marginal, diría yo, entre comillas. Es importante relevar también esa actividad en las regiones para que sea una forma de legitimar al SINAES, de posicionar al SINAES, pero también de que las distintas poblaciones que se han visto involucradas en los procesos de acreditación sientan esa ceremonia como parte de ellos, pues es un sentido de pertenencia también importante, entonces, reconsiderar que cuando haya ceremonias en sedes se hagan en las mismas sedes. Para mí eso es fundamental también.

Y hace un tiempo, si mal no recuerdo, ya no me acuerdo cuántos años atrás se había planteado una posible reunión o negociación de alto nivel entre el SINAES y el Ministerio de Hacienda para incluir la posibilidad de un aporte mayor al SINAES justificado por las visitas presenciales de los pares. Y yo quisiera saber ¿si eso se llevó a cabo, si hubo algún logro o no hubo logro alguno y qué posibilidades hay de eso? porque también las modificaciones presupuestarias se pueden plantear en la Asamblea Legislativa, pero me imagino que eso es más complejo porque se puede plantear algo y salir otra cosa totalmente distinta. Entonces eran esas tres consultas y muchas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Laura Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Don Ronald, sobre su consulta, nada más señalarles que en el lineamiento presupuestario, en el punto tres está justamente ese tema sobre creación o nombramiento de plazas y eso, bueno, es una realidad institucional que está nada más para reiterarles a ustedes. Ahí no solamente hay una necesidad de completar esa área de la asesoría legal, que en realidad es de apoyo institucional, no hay una separación entre el Consejo y la Administración activa, es una unidad. Así se denomina en el en el Reglamento Orgánico y en el manual de cargos y reiterarles a ustedes que ahí están pendientes, que por ley se requieren la del planificador y la persona de archivo.

También, por ejemplo, ustedes han consultado sobre el tema del relacionamiento internacional, tampoco tenemos a la persona de relaciones Públicas, entonces hay ya de todas maneras plazas que por ley debemos de tener y no las tenemos. Y bueno ahí está don Ronald en el punto tres, que eso será una decisión del Consejo para analizar. Bueno ya Pablo lo dijo, esa presentación del Pao me parece que es una muy buena idea y que es necesario junto con el listado de proyectos, que sí, efectivamente Andrea lo ha señalado y de hecho ahí pueden surgir a partir del PEI o de algunas otras cosas que ustedes pudieran señalar.

Y finalmente, sobre el tema de la consulta del Ministerio de Hacienda, recordar que nosotros hemos tenido y por ahí que había quedado pendiente la reunión en primera instancia con el viceministro del Ministerio de Educación Pública, que nos ha estado cambiando la reunión porque ya habíamos tenido una reunión con el académico, con la académica y esa reunión realmente ha sido muy compleja obtenerla. Con la ministra no hemos podido hacerlo y con el Ministerio de Hacienda el primer paso es hablar con el Ministerio de Educación Público para explicar qué es lo que sucede y si esto implicaría eventualmente, pues una propuesta de un proyecto de ley que si es un tema mucho más estratégico y que para eso también requeriríamos asesoría y recursos para poder plantearlo.

Nada más quería señalarles que en relación con los procesos de acreditación, para que ustedes lo tengan en cuenta el año entrante, hay un aumento sobre los procesos de acreditación, como bien lo señaló Pablo la DEA está trabajando en ese tema y ya aproximadamente para el año entrante se calculan 45 reacreditaciones y 30 nuevas acreditaciones aproximadamente. Entonces, eso hace que esto también se tenga que ver en el presupuesto. Pero bueno, nada más quiero reiterar que es el punto de partida y que por eso es muy importante que definan ustedes en esta propuesta de lineamientos presupuestarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Es tal vez un poquito lo mismo que decía doña Laura para ver el tema de lo de regla fiscal, que es lo que es nuestro problema y como yo lo digo siempre, nuestro problema no son los ingresos, es el límite de gasto que tenemos, y en ese sentido nos afecta en esto, nos afecta en el proyecto de infraestructura, nos afecta en muchas cosas que podríamos estar desarrollando y necesidades que se tienen, porque bueno, como bien menciona doña Laura, hay plazas que por ley hacen falta y cuando nosotros analizamos la estructura incluso que ya tenemos aprobada, sabemos que hay posiciones donde nos hace falta, también nos hace falta más personal. Entonces, no es solo lo que lo que por ley se tiene, lo que originalmente cuando en el 2018 se establece la estructura se estableció, sino que a lo largo de estos años lo que nosotros vamos viendo con el funcionamiento, porque como si la institución sigue creciendo, el servicio sigue creciendo. Doña Laura lo acaba de mencionar, vienen 70 procesos prácticamente entre acreditaciones y acreditaciones nuevas, que no es solo un trabajo DEA, es un trabajo, servicios de apoyo a la gestión, porque al final todo lo que pasó, lo que llega a materializarse en el proceso de acreditación, pasa por un proceso de contratación que tenemos que hacer desde la administración, un proceso de pago, un proceso de todo lo que conlleva cada persona que viene a brindarle un servicio a la institución, entonces viene a aumentar el trabajo. Incluso lo vemos en el área de tecnologías de información con cada desarrollo que hacemos, las herencias que deja cada subcontratación y es una cadena, esto es una cadena.

La institución sigue creciendo y con los recursos que tenemos asignados este crecimiento pues se limita cada vez más y eso obviamente es el trabajo del SINAES, lo hacemos personas y cada vez el volumen del trabajo pues sigue creciendo para aumentar o para tener la posibilidad de nosotros salirnos de regla fiscal, ya eso es un tema que como bien menciona doña Laura, estamos a la espera de la reunión de con el Viceministro y también en algún momento yo tuve una reunión con el Ministerio de Hacienda, hice la consulta, hice la consulta aprovechando la reunión, aprovechando el espacio, hice la consulta y me decían que esto es un tema de Asamblea Legislativa, que nosotros nos tienen que aprobar mediante un proyecto de ley, salirnos de regla fiscal y mientras no tengamos eso es muy difícil que nosotros podamos salir, porque podemos tener los recursos en términos de lo que la transferencia nos asigna de forma anual, pero tenemos la limitación que no podemos gastar.

Entonces, eso es algo que si bien es cierto está ahí, que es una necesidad, pero también tenemos que poder documentarla, o sea, poder documentar esa necesidad, el proyecto de ley es enfocado no sé en qué tema se vaya a enfocar, pero si es enfocado en las visitas presenciales en la importancia y qué es lo que no estamos pudiendo hacer o qué es lo que podríamos hacer adicional para poder respaldar esto y poderlo presentar. Como dice doña Laura, eso representarían recursos adicionales también que vamos a necesitar y esto es un proceso legal que tendríamos que empezar a tramitar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, Andrea. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba escuchando con mucha atención los argumentos que han dado y me parece a mí importante que, si hay que hacer un nuevo proyecto de ley, esto tiene que ir asociado a una justificación bien argumentada. Por ejemplo, ir a pedir más plata para seguir acreditando carreras que van a ir sumando desde un modelo que ya está cuestionado, como que tampoco es un argumento muy sólido. De alguna manera podríamos vincularlo con el nuevo plan, con el nuevo modelo de acreditación. Hay un cuestionamiento a nivel nacional sobre la calidad de las carreras de la educación superior. Si nosotros llegamos con nuestro sistema actual de acreditación, que tiene su reconocimiento pero no satisface ya a todo el mundo, sobre todo a la gente que se re acredita y re acredita, y, considerando los aumentos como lo han señalado de nuevas acreditaciones, pues yo creo que se cae por su propio peso el conjunto de argumentaciones que hay que dar en una reunión que se haga con Hacienda y que debe involucrar al Consejo, porque tienen que ser argumentos que tengan ese poder y esa jerarquía también para sustentarlos.

Luego, pensaba yo que así como le pedimos a las instituciones la búsqueda de recursos para aumentar las posibilidades de trabajo docente, investigativo y de acción social, yo no me conformo con la idea de que como tenemos una regla fiscal y que como tenemos tal cosa y que como tenemos tal estructura, tenemos que quedarnos ahí permanentemente, es decir, hay que buscar de alguna forma salidas inteligentes de cambio, buscar innovación hasta dentro de la misma estructura. Hay cosas que se pueden cambiar vía reglamento, no vía ley. Yo estuve leyendo ayer muy detenidamente el reglamento orgánico del SINAES y bueno el reglamento orgánico en toda su extensión y veo que hay cosas que efectivamente se pueden hacer.

Y bueno, agradecerles a Andrea y a Pablo por la escucha que ha tenido de estas observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente con respecto a la presentación del PAO, yo entiendo que una vez que cada Dirección presenta su plan anual operativo, básicamente lo que se hace es que se conjunta en uno solo, pero yo supongo que también hay una discusión, entre las áreas para ver realmente qué es lo que queda al final. Entonces, si se va a hacer una presentación, yo preferiría que esa presentación que se nos haga pase por ese filtro general en donde ya lo que se nos presenta a nosotros es muy parecido al acuerdo interno que hay; y si se puede hacer en agosto sería ideal porque tendríamos suficiente tiempo para verlo.

Yo supongo que después de esta presentación tenemos que aprobar los lineamientos y entonces yo pediría que se modificara el cronograma, porque en estos momentos en el cronograma, la presentación al Consejo del PAO está para el 13 de septiembre. Entonces que se modifique nada más en el en el cronograma, la fecha de agosto que ustedes consideran para poderlo aprobar.

Lo otro que yo quería comentar, y es que es vamos a ver, hay tamaños de instituciones, yo sé que la ley es muy clara cuando establece la necesidad de ciertas posiciones, y hay algunas posiciones que yo las justifico más en organizaciones probablemente más grandes que nosotros. Eso no quiere decir que la ley no exista, pero yo creo que ahí nosotros podemos tener ciertas decisiones. Yo no sé si nosotros necesitamos un tiempo completo para alguna de esas plazas que mencionó Andrea, archivera, que se yo, no sé, tenemos que poner a pensar la imaginación como dice doña María Eugenia, probablemente es un tiempo parcial nos ayude, somos una organización pequeña. La verdad es que no necesitamos de un tiempo completo para hacer eso.

Mi criterio en la parte legal, porque así lo tuvimos cuando tenía el Consejo un asesor, era un pago por tiempo fijo. No sé si ese contrato se puede hacer todavía o no, pero teníamos

una persona con disponibilidad, y dentro de esa disponibilidad estaba la asistencia a las sesiones nuestras y tiempo para poder responder a consultas que nosotros teníamos. Y no era una plaza fija, qué se yo, esas cosas yo creo que hay que hay que analizarlas con el tiempo, si queremos hacer alguna modificación a este presupuesto.

Ahora, esa lluvia de ideas que plantea Andrea, yo creo que debemos tener mucha claridad para no generar expectativas de qué es lo que podemos tener nosotros, a la hora de tener una discusión de ese tipo. Yo creo que hay dos fuentes para poder financiar cosas nuevas. Una fuente es el sobro que nos quede del incremento de ese 3.75%, que no sabemos cuánto es. Probablemente en el mes de julio ya tengamos un poco más de información de lo que podríamos hacer, y el otro es lo que nos va quedando, que eso no lo sabemos. O sea, lo que vamos liberando mes a mes o trimestre a trimestre, pero también yo creo que con la historia de los años anteriores nosotros podríamos tener una idea de lo que se trate para que no nos desgastemos, entre comillas, nosotros en el Consejo pensando en proyectos y actividades que aunque las aprobemos, difícilmente van a poder tener contenido presupuestario.

Yo lo he dicho, nuestra capacidad de movimiento es mínima, desgraciadamente, desde el punto de vista financiero, lo que nosotros tenemos para movernos es mínimo, tenemos una carga muy fuerte de nuestro presupuesto que se va en remuneraciones y lo que nos queda es, si a lo que nos queda le quitamos la parte de acreditaciones, lo que nos queda es muy poco, muy poco y ese poco pues obviamente lo tenemos que manejar muy bien.

Pero sí sería interesante decir bueno, para lo que podamos tal vez liberar el año entrante de acuerdo con lo que hemos liberado en años anteriores, más lo que nos queda, hablemos de un número redondo de posibles proyectos de 40 millones de colones, 45 millones de no sé, ustedes tendrán ese dato. Entonces uno sí se puede sentar a ver proyectos que podrían, pensarlo, darle nosotros un poquito más de pensamiento como Consejo y dar una instrucción de que se trate de hacer, incluyendo la posibilidad de soporte de recurso humano en alguna de esas áreas que hemos mencionado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy chiquitito, no nada más sé que el tema es lineamientos presupuestarios y pues obviamente salen temas que son relacionados con el mismo. Yo creo que sí hay que ser creativos, efectivamente eso sí, sí quiero mencionarles que nosotros somos efectivamente una organización pequeña, pero cuando ustedes ven el trabajo que hace SINAES para adentro es pequeño, pero el servicio que nosotros damos es a 37 instituciones con 250 para hablar de la DEA, nada más, 257 procesos. Y sobre esos 257 procesos no es solo DEA, por ejemplo, servicios de apoyo a la gestión y legal. Toda la institución se mueve y ahí es cuando nosotros hemos visto esa gran cantidad de trabajo y es cuando a veces hemos levantado la mano para decir que ni siquiera con esa estructura, tratando de ser más eficientes, pues nos da. Y sí, creo que pues obviamente tiene que ver con un análisis muy importante del Reglamento Orgánico de soluciones alternativas. Por ejemplo, si podemos trabajar con trabajos finales de graduación, con TCU, ese tipo de cosas, o por ejemplo considerar medios tiempos, que es así.

Y si, don Gerardo, la idea sería incluir ese elemento en el cronograma de trabajo tal cual usted lo está diciendo, ese trabajo lo hacemos previamente. No siempre tenemos todas coincidencias, parte de la dinámica que nosotros tenemos, pero la idea es que venga lo más armonizado posible con ustedes ese PAO.

Y mi sugerencia, si a ustedes les parece bien y Pablo, bueno, no sé cómo lo ves y Andrea es que no solamente esté en agosto, pero cuando vuelve a venir con el presupuesto, de todas maneras, ustedes hacen como una revisión final de ese plan anual operativo y nada más para recordarles. Ese es un tema que nosotros discutimos siempre. Plata que no se

haya ejecutado en el primer semestre por temas de timing y cosas que vayan por SICOP hay una dificultad real de ejecución. Entonces, aunque nos sobra dinero esa llave mágica, todavía no la tenemos y creo que Andrea y Pablo me si creen lo contrario lo pueden decir, pero si hay un tema de timing entonces se tiene todo presupuestado, incluso con las instituciones de educación superior a veces nos pasa, que dicen nos comprometemos a mandar eso y a veces lo que estaba pensado para el primer semestre se pasa para el segundo semestre o en otros casos no lo envían y eso sí tiene una gran afectación con nosotros.

Entonces bueno, un poquito para hacer y hacer el recordatorio de la cantidad de variables con la que nosotros tenemos que jugar para para manejar el presupuesto de la mejor manera. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Bueno, creo que hemos concluido ya la presentación. Les agradecemos mucho a Andrea y Pablo, por el trabajo realizado y la presentación que nos han hecho y nos quedamos nosotros, en el proceso de discusión para la aprobación de los Lineamientos. Creo que eso es lo que tenemos que aprobar. Muchas gracias entonces.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:45 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tenemos que aprobar los lineamientos. Creo que ya don Gerardo ha planteado la necesidad de ajustar el cronograma en la línea que se planteó y que aceptó Pablo y Andrea de las presentaciones en agosto y en septiembre. Eso habría que ajustarlo, pero creo que, si dejamos eso anotado, podríamos proceder a la aprobación de los lineamientos que se nos ha presentado para ya que este proceso inicie y ellos vayan avanzando y nosotros podamos, concluir con la aprobación, creo que, con esa observación, podíamos proceder a la aprobación de los lineamientos, sometemos a votación.

Entonces, quienes estén de acuerdo con lineamientos para la formulación y el cronograma que don Gerardo ha planteado, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Entonces, esperemos a que nos presenten el ajuste al cronograma y aprobaríamos las dos cosas ya dándole la aprobación del acta. Por hoy, ya le dimos la aprobación inicial.

El Consejo Nacional de Acreditación analizó los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y presupuestarios y cronograma 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2025, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.

4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2025, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.
5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el “Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES”.

SE ACUERDA:

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2025 y aprobar el calendario del proceso de formulación de PAO y Presupuesto 2025:

Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2025

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

1. El Presupuesto 2025 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2025, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 3.75% (oficio MH-DM-OF-0348-2024, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado primero de abril 2024.
2. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, según la disponibilidad presupuestaria se priorizan los recursos para la ejecución de acciones planificadas relativas a la actividad ordinaria del SINAES.
3. Para el periodo 2025 en caso de que se requiera crear una plaza nueva se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
4. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).
5. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H “Medidas para control y reducción del gasto público”, artículo 5.
6. Se proyectará en el presupuesto 2025 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635.
7. En el presupuesto 2025, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
8. Se incluirán recursos en el presupuesto 2025 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
9. El presupuesto 2025, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y otra normativa aplicable.

10. El presupuesto 2025 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2024 del SINAES.
11. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, dentro de sus estimaciones y según la disponibilidad presupuestaria se considerarán recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto de carreras, programas, instituciones y agencias.
12. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, según la disponibilidad presupuestaria y a partir de los Planes de trabajo de las Comisiones de Salud Ocupacional y de Control Interno se considerarán recursos para la ejecución de acciones planificadas por ambas comisiones para el periodo 2025.
13. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de procesos a recibir durante el 2025 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

DE LAS COMPETENCIAS

1. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).
2. La Dirección Ejecutiva y los directores de división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2025, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior).
3. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2025, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

1. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, se deberán elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
2. El PAO y el Presupuesto 2025 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:50 a.m. a 1:03 a.m.

Artículo 8. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, continuamos con la sesión y para culminar con el punto de hoy, que era la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia, después de conversar a lo interno del Consejo, yo voy a asumir la potestad de nombrar a la persona que hemos consensuado como la persona que queremos proponer para ejercer la Presidencia de este Consejo y es doña Lady Meléndez quien estamos seguros de que hará una presidencia dentro de las limitaciones que tiene la organización de la mejor manera que podemos esperar.

Entonces, me sirvo proponer a doña Lady Meléndez como candidata para esa ejercer esa posición, y no sé si alguien quiere secundar esa propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo la secundo, y le pido a doña Lady que para que quede en actas ella acepte la propuesta que estamos haciendo para proceder a la votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo acepto y espero contar equitativamente con la colaboración de todos y cada uno de los miembros para poder sobrellevar la función y las implicaciones que esto tiene. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady por aceptar. Y dicho eso, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en nombrar a doña Lady como la presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad. El Dr. Ronald Álvarez González indica que postula a la presidencia del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, por lo cual, somete a la propuesta a votación.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y, seguidamente, quisiera proponer el nombre de doña María Eugenia Venegas como la Vicepresidenta y la persona que va a acompañar a doña Lady en esa gestión para el año entrante. También una persona que ha demostrado dotes más que calificadas para ejercer esa esa función y ella ha entrado en una labor de conocimiento de la institución, yo diría que acelerada, y con un esfuerzo realmente enorme para llegar a los a los niveles no requeridos por nosotros, sino requeridos por ella misma y sus niveles autoimpuestos son muy elevados. Entonces, una persona que tiene cualidades realmente más que sobradas para para ejercer esta posición. Entonces yo me permito nominarla a ella como la persona propuesta para ejercer esta función. No sé si alguien quiere secundar esa esa propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo secundo la propuesta, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en realidad es un honor, el que me estén proponiendo, no puedo negarme a aceptar un trabajo como este, ayudar a todo el Consejo en la figura de Lady. Y muchas gracias también si me dan el apoyo por acompañarme en aquellas debilidades que yo pueda tener para superarlas y corregirlas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia, por aceptar esa propuesta. Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que doña María Eugenia sea nuestra vicepresidenta para el próximo periodo favor manifestarlo en este momento. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

Muchas felicitaciones a doña Lady, a doña María Eugenia por haber aceptado esa esos nombramientos y la verdad es que en lo personal me siento realmente complacido de saber que ustedes van a ser nuestras máximas jefarcas en el próximo periodo, y va a contar de

mi parte con todo el apoyo posible y estoy seguro que del resto del Consejo para que ustedes tengan una gran labor, tenemos tareas muy grandes, de larga data que salir adelante y estoy seguro que con el conocimiento y la capacidad de trabajo que ustedes tienen, tenemos una gran oportunidad de lograr que el SINAES inicie su año 26 de la mejor manera posible. Muchas gracias a las dos. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, expresarles mi alegría, mi satisfacción. Les deseo el mayor de los éxitos y en lo que me queda a mí, de aquí a octubre, estoy para servirles y para apoyar su trabajo, que además de ejercer la función sean muy felices, también en el cumplimiento de la tarea. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, felicitar a doña Lady y a doña María Eugenia, con doña María Eugenia ya hemos ido trabajando y a doña Lady estoy segura que vamos a hacer un trabajo muy importante, entonces desde ya ponerme a sus órdenes y bueno, ya le podemos comentar un poquito cómo es que hemos trabajado con las presidencias en el pasado. Y bueno, usted sabe que también el equipo se pone a su disposición, así que estamos a las órdenes y muchas felicidades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bien, damos por concluida la sesión del día de hoy.

El Dr. Ronald Álvarez González indica que postula a la vicepresidencia del SINAES a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por lo cual, somete a la propuesta a votación.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. María Eugenia Venegas Renault como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo